DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Presentar documentación relacionada con una inspección de la policía autonómica
Naturaleza de la actuación:
Estudio y derivación
Fecha de finalización:
10 de abril de 2024
Resultados de la actuación:
Se informa a la persona denunciante de que la Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat que tiene entre sus funciones la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, no siendo su objeto actuar ante las irregularidades cometidas por los ciudadanos y ciudadanas. No obstante, como se refiere al resultado de una inspección de la Policía Autonómica se remite la documentación a la Secretaría Autonómica de Seguridad y Emergencias.